



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 12 de febrero del 2026 a las 16:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** **1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 28 de enero del año 2026; **5.** Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Gregorio Téllez Juárez. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **7.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Juan Liborio Téllez Juárez. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **8.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Abraham Alejandro García Tovar en su calidad de apoderado especial de la persona moral denominada "Inversiones e Inmuebles Control, S.A. de C.V.". Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **9.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y la C. Irene Emilia Téllez Juárez. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **10.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Eduardo Fausto Téllez Juárez. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **11.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la aprobación de la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2026. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **12.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la aprobación de la Cuarta Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, del



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Ejercicio Fiscal 2025. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **13.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, la fracción II y se adicionan las fracciones III y IV del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros; **14.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por los integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; **15.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo para implementar la condonación de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura con excepción de giros especiales, a favor de mujeres emprendedoras durante el mes de marzo en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer. Solicitado por la Síndica Procuradora Jurídica del H. Ayuntamiento Jenny Marlú Melgarejo Chino; **16.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se solicita a las Secretarías de Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad con el propósito de que "se realicen labores de coordinación interinstitucional de vigilancia, cuidado, conservación y protección de mobiliario urbano destinado al deporte, ejercicio físico y actividades recreativas en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo". Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez; **17.** Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar De Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. **Registrado con número de expediente: HAM/008/2026; y número de oficio: HAM/OM/0021/2026.** **18.** Asuntos Generales; **19.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y **20. Clausura de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	<b>Presente</b>
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	<b>Presente</b>
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	<b>Presente</b>
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	<b>Presente</b>
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	<b>Presente</b>
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	<b>Solicitó Licencia</b>
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	<b>Presente</b>
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	<b>Presente</b>
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	<b>Presente</b>
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	<b>Presente</b>
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	<b>Presente</b>
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	<b>Presente</b>
Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	<b>Presente</b>
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	<b>Presente</b>
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	<b>Presente</b>

**Secretario:** Informo que se cuenta con la asistencia de **21** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día jueves 12 de febrero del año 2026, declaro formalmente instalada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día miércoles 28 de enero del 2026. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA 1.-** Con fecha 05 de febrero del 2026, el M.E.F Ricardo Enrique Alvizo Contreras, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Hidalgo, solicita la condonación del pago de la licencia de uso de suelo de la Casa de la Mujer Hidalguense. **Número de expediente.- HAM/C/020/2026. 2.-** Con fecha 05 de febrero del 2026, el C. César Aurelio Monroy Vega, Director General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo; solicita la condonación del pago y las liberaciones de las licencias y trámites que se requieran de los inmuebles culturales. **Número de expediente.- HAM/C/021/2026. 3.-** Con fecha 27 de enero del 2026, el Lic. Alberto Andrei Aranda de la Cruz, Administrador Regional en Pachuca, Hidalgo, solicita la exención del impuesto predial de seis inmuebles. **Número de expediente.- HAM/C/022/2026. La Secretaría propone:** Que los puntos **1 y 2** se dispense el turno a Comisiones y sean analizados, discutidos y resueltos en la presente Sesión; y el punto **3** se turne a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación de los puntos **1 y 2** de la **Correspondencia**, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la presente **CORRESPONDENCIA**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del punto **3** de la presente Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente correspondencia. Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la correspondencia antes mencionada. **Fue aprobada por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Gregorio Téllez Juárez. **II.- Número**



**de expediente.-** HAM/AC/016/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Juan Liborio Téllez Juárez. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/017/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Abraham



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Alejandro García Tovar en su calidad de apoderado especial de la persona moral denominada "Inversiones e Inmuebles Control, S.A. de C.V.". **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/018/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y la C. Irene Emilia Téllez Juárez. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/019/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 10. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de asignación



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y el C. Eduardo Fausto Téllez Juárez. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/020/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 11. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la aprobación de la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2026. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/021/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 29 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 20 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 12. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la aprobación de la Cuarta Modificación al Programa Anual de Adquisiciones,



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, del Ejercicio Fiscal 2025. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/022/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 29 de enero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 13. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, la fracción II y se adicionan las fracciones III y IV del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/023/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 06 de febrero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Amigo, Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal de Pachuca de Soto, amigas Síndicas, amigo Secretario General, amigas Regidoras y Regidores integrantes de este Honorable Ayuntamiento; a todas y a todos los presentes y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, medios de comunicación, muy buena tarde. Servir mejor a la ciudadanía es compromiso asumido desde nuestra elección, me presento ante ustedes para buscar su aprobación en el siguiente argumento, fortalecer la organización interna de los Ayuntamientos, particularmente en lo relativo al funcionamiento de sus comisiones; el Ayuntamiento como Órgano Colegiado, requiere instancias de trabajo sólida, claras, plurales, que permitan analizar, discutir, dictaminar los asuntos públicos con orden, legalidad y responsabilidad, las comisiones no son solo figuras administrativas, son espacios de diálogo institucional donde convergen distintas visiones políticas con un objetivo común, esta iniciativa se presenta desde una visión institucional, nuestro reconocimiento a la labor del Congreso del Estado de Hidalgo, presidida por el amigo el Diputado Andrés Velásquez, y en plena sintonía con la visión jurídica e institucional del Gobernador Julio Menchaca Salazar, jurista de amplia



trayectoria orientada al fortalecimiento del estado de derecho y a la construcción de instituciones al servicio de la ciudadanía. Esta iniciativa no excluye, no impone y no confronta, por el contrario, fortalece los principios de colaboración, corresponsabilidad y respeto entre quienes integramos los Cabildos, generando condiciones más claras para el análisis normativo y la toma de acuerdos, estoy convencido de que una mejor organización interna se traduce en mejores decisiones, en procesos más ágiles y en normas municipales más sólidas, lo que finalmente impacta de manera positiva en la vida cotidiana de las y los hidalguenses. **Es cuanto, muchísimas gracias. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 14. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/024/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de febrero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Los integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y a la Comisión Especial de Movilidad; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan de Dios Rosas Meneses. **Regidor:** Con su venia señor Alcalde, saludo respetuosamente a las y los Regidores, Síndicas de este Honorable Ayuntamiento, asimismo me permito saludar al Secretario General, al público que nos acompaña y a todas las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales. Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo, la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad que le integran: la Regidora Elizabeth Regnier Cano, el Regidor Carlos García Monzalvo y su servidor Juan de Dios Meneses, como Coordinador de esta comisión, presentamos a este Órgano Colegiado la Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, agradezco al señor Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, por impulsar la reforma de este reglamento, asimismo agradezco a Licenciado en Derecho, Juan Manuel Ayala Guarro, Secretario de Seguridad Pública Municipal, por las aportaciones y espacio que brindó para el estudio y análisis de este reglamento. Y quiero decirlo con claridad, desde el inicio no estamos ante un simple ajuste normativo, estamos ante una decisión de ciudad porque Pachuca cambió y cuando una ciudad cambia sus reglas deben de cambiar con ella, nuestra ciudad es más grande, más dinámica y más compleja que hace algunos años, tenemos más vehículos, más motocicletas, mayor actividad económica y mayor presión sobre nuestras vialidades, pero también tenemos nuevas realidades que forman parte de la vida cotidiana de nuestra gente, hoy vemos en nuestras calles bicicletas eléctricas, scooters y distintos dispositivos de micro movilidad que utilizan jóvenes estudiantes y trabajadores para trasladarse, la micro movilidad no es una moda, es una



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

respuesta social a nuevas necesidades, es movilidad accesible para quien no puede adquirir un automóvil es movilidad práctica para trayectos cortos, es movilidad generacional que refleja una ciudad que evoluciona, pero cuando no existen reglas claras, surgen conflictos con otros conductores de vehículos y con peatones, confusión sobre espacios de circulación, riesgos innecesarios por ausencia de lineamientos, no regular es dejar a la ciudad en la improvisación regular con equilibrio ese ejercer el gobierno. Este nuevo reglamento reconoce la micro movilidad, la integra y lo ordena con responsabilidad pero no se trata sólo de integrar nuevas formas de traslado, esta iniciativa incorpora innovaciones profundas y necesarias, establece con claridad que la persona es prioridad sobre el vehículo, fortalece el derecho de audiencia y la transparencia en los procedimientos, reduce espacios de discrecionalidad, regula el uso de herramientas tecnológicas para brindar mayor certeza y disminuir confrontaciones, incorpora medidas formativas como educación vial y trabajo comunitario, entendiendo que prevenir es más importante que sancionar es un reglamento moderniza, pero también humaniza porque hablar de tránsito no es hablar de máquinas, es hablar de convivencia, es hablar del adulto mayor que cruza lentamente, es hablar de la persona con discapacidad que necesita exigibilidad real, es hablar del peatón que merece banquetas libres, es hablar del joven que usa una motocicleta eléctrica, es hablar de trabajador que regrese a casa después de una jornada laboral larga; las calles son espacios compartidos y cuando las reglas son débiles o desactualizadas la convivencia se deteriora, el más fuerte impone condiciones, el más vulnerable paga consecuencias; modernizar este reglamento es equilibrar esa convivencia es evitar que la complejidad urbana se transforme en un conflicto. Compañeras y compañeros sería más sencillo no tocar este tema, sería más cómodo dejar que las cosas sigan como están, pero no estamos aquí para hacerlo cómodo, estamos aquí para hacer lo necesario y lo necesario es anticiparnos, lo necesario es actualizar nuestras normas antes de que la realidad nos rebese, lo necesario es enviar un mensaje claro en Pachuca la convivencia se protege en Pachuca la movilidad se ordena en Pachuca la vida es prioridad. Hoy no estamos votando todavía este reglamento, vamos a abrir un debate responsable sobre el futuro de nuestra ciudad, estamos iniciando un proceso que exige análisis, diálogo y altura institucional porque gobernar no es administrar inercia, es tomar decisiones que trasciendan el momento, es pensar en la ciudad de Pachuca que daremos a las siguientes generaciones. Y quiero terminar con algo muy claro las ciudades no se transforman sólo con obras visibles, se transforman con decisiones responsables, cada reglamento puede parecer un documento más, pero detrás de cada norma hay algo más profundo hay orden, hay respeto, hay prevención, hay convivencia, hay vidas. Cada accidente que logramos evitar no es una estadística menos, es una familia que no recibe una noticia irreparable, cada conflicto que prevenimos no es un trámite menos es una calle donde la convivencia prevalece sobre la confrontación, cada espacio que ordenamos no es una medida administrativa es un mensaje claro que en Pachuca la vida importa. Si esta iniciativa contribuye a que una persona cruce con mayor seguridad si permite que una o un ciudadano regrese a casa sin riesgo, si fortalece el respeto entre quienes compartimos el espacio público, entonces habrá válido la pena disertar y analizar este reglamento. Por ello, solicito respetuosamente que esta iniciativa sea turnada a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y enriquecimiento porque la ciudad no espera y nosotros tampoco debemos hacerlo. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo



particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 15. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Proyecto de Acuerdo para implementar la condonación de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura con excepción de giros especiales, a favor de mujeres emprendedoras durante el mes de marzo en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/025/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 10 de febrero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Síndica Procuradora Jurídica del H. Ayuntamiento Jenny Marlú Melgarejo Chino. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Síndica Jenny Marlú Melgarejo Chino. **Síndica:** Con su venia Presidente, saludos con mucho gusto a mis compañeros y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, por supuesto a las personas que hoy nos acompañan, a los medios de comunicación y también pues a quienes nos ven a través de redes sociales. Hago uso de la voz en esta ocasión, para someter a su consideración la propuesta de condonación de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura en giros ordinarios a favor de mujeres emprendedoras de Pachuca durante el mes de marzo. En Pachuca, miles de mujeres sostienen hogares, generan ingresos y emprenden negocios como una estrategia de vida muchas de ellas, inician en condiciones de desigualdad, con menos acceso a financiamiento, mayores cargas familiares y con barreras administrativas que dificultan la formalización de sus actividades. Conozco de cerca el emprendimiento de las mujeres pachuqueñas ya que tuve la oportunidad de estar al frente del Instituto Municipal de las Mujeres, en donde se capacitaba un importante número de ellas, actualmente la Secretaría de las Mujeres capacita mujeres mediante talleres innovadores en materia de emprendimiento, por lo que la propuesta complementa dichos esfuerzos institucionales y brinda un apoyo tangible a aquellas que después de capacitar se busca formalizar su actividad mediante la apertura de un negocio. Esta propuesta busca reducir brechas y facilitar la incorporación de las mujeres al sector formal de la economía, eliminando temporalmente uno de los primeros obstáculos económicos, el pago de derechos por licencia de funcionamiento de nueva apertura, la condonación que hoy se propone es limitada, responsable y jurídicamente viable ya que se aplica únicamente a giros ordinarios quedando expresamente excluidos los establecimientos relacionados con la venta de bebidas alcohólicas, atendiendo a su régimen jurídico especial. Lejos de representar una pérdida para la Hacienda Municipal, esta medida busca incentivar la apertura de negocios formales lo que permitirá ampliar la base de contribuyentes y, en consecuencia, generar mayor recaudación futura, así como empleo y dinamismo económico en el municipio. Compañeras y compañeros, este acuerdo es una oportunidad para que este Ayuntamiento envíe un mensaje claro, que Pachuca la igualdad no se quede en el discurso, sino que se construye con decisiones institucionales con sensibilidad social y con voluntad política. Hoy podemos decirles a las mujeres de Pachuca que no están solas que su gobierno las ve, las reconoce y las apoya, ya que se construyen todos los días un mejor municipio a través de sus



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

esfuerzos. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 16. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se solicita a las Secretarías de Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad con el propósito de que "se realicen labores de coordinación interinstitucional de vigilancia, cuidado, conservación y protección de mobiliario urbano destinado al deporte, ejercicio físico y actividades recreativas en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo". **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/026/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 10 de febrero de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de febrero de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenas tardes, también a quien nos sigue a través de plataformas digitales. Derivado del trabajo comunitario y del territorio que realizamos como integrantes de esta Asamblea Municipal y derivado también de las obligaciones que nos corresponden como ediles, hemos encontrado algunas causas que hay que atender por eso es el posicionamiento de esta Disposición Administrativa que se propone, no sin antes recordar una fecha importante en la historia de nuestro país, el día de hoy 12 de febrero de 1947 se conmemora el Día del Derecho al Voto Femenino en las Elecciones Municipales, importante por lo que representa esta lucha y estas victorias por parte de las mujeres. Propongo a esta Asamblea la Disposición Administrativa para el efecto de que se realicen las labores de coordinación interinstitucional de vigilancia, cuidado, conservación y protección del mobiliario urbano destinado al deporte, al ejercicio físico y actividades recreativas en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; lo que me mueve a hacer esto es principalmente porque encontramos derivado del trabajo que viene haciendo esta administración pública y sobre todo de un programa estrella de esta administración que son las faenas de la transformación desde el municipio y la coordinación institucional que se viene haciendo, sin embargo, quiero mostrar esta ilustración en algunos lugares de la ciudad donde se han sustraído el mobiliario deportivo, esto lo sustento en la siguiente exposición de motivos: el artículo 4° párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, así como el disfrute del esparcimiento para su desarrollo integral imponiendo a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, el deber de promover, proteger y garantizar su ejercicio efectivo en la vida cotidiana de la población. La Constitución Política



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

del Estado de Hidalgo en su artículo 5° fracción IX establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca, establece a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, la conducción de la política, la conservación, el control y el mantenimiento del patrimonio inmobiliario y de infraestructura, a través de una gestión pública comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos que se han asignado. Funciones que lleva la Secretaría de Administración Pública Municipal, ya que viene realizando trabajos de coordinación con la Dirección de Imagen Urbana en materia de espacios públicos, a través de la rehabilitación de espacios deportivos en el contexto del programa referido finas por la transformación que hasta la actualidad van 58, aparte de las intervenciones que vienen realizando diferentes Secretarías, lo cual ha sido implementado de manera sistemática y permanente por el Presidente Municipal Jorge Alberto Reyes Hernández, observando desde ahora con ello el contenido del artículo de la fracción II de la Ley Imagen Urbana del Estado de Hidalgo, por lo cual Alcalde, vale la pena reconocer desde esta tribuna el trabajo sistemático que viene realizando por rescatar los espacios públicos de Pachuca. Asimismo, el Reglamento Interior de la Administración Pública en su precepto 65 atribuye a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad la responsabilidad de conducir la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del municipio con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos públicos asignados. Cabe destacar que la disponibilidad de los recursos presupuestales para el efecto de la conservación, el control y el mantenimiento y la inversión de infraestructura del patrimonio mobiliario e inmobiliario nunca será suficiente, pero si es necesaria su proyección en la planeación presupuestal municipal con una participación ciudadana, como lo prevé el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio en su artículo 40. Ahora bien, resulta importante que mobiliario urbano destinado al deporte y a la recreación constituye un bien del dominio público municipal, cuya conservación resulta indispensable para el bienestar social, la salud pública, la cohesión comunitaria, sin embargo, en las anteriores administraciones de los espacios antes referidos quedaron al olvido, siendo esos espacios objeto de vandalismo y daños. Asimismo, se ha identificado un incremento en el robo de mobiliario urbano destinado al ejercicio al aire libre como ejemplo de ello es el mobiliario urbano que se encontraba en la ciclovía que va del Boulevard Rojo Gómez a Parque de Poblamiento de igual manera en la Unidad Deportiva de Piracantos; quiero compartirles en la exposición de esta disposición administrativa que la unidad deportiva de Piracantos encontramos la sustracción del mobiliario, sin embargo, a través de las instrucciones de Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, en coordinación con la Secretaría de Servicios Público Municipales se han venido rescatando, porque no solamente se trata aquí hablar de palabras, sino también de hechos y de contribución como integrante de esta Asamblea Municipal, de lo anterior resulta importante establecer un marco administrativo obligatorio de coordinación interinstitucional y corresponsabilidad social para la vigilancia, protección, conservación y uso adecuado del mobiliario urbano destinado al deporte y al ejercicio físico. Cabe destacar que la Carta Mundial por el Derecho a la ciudad, así como los principios establecidos por la ONU-Habitat, reconocen el espacio público como un bien colectivo indispensable para el ejercicio de los derechos humanos, la salud comunitaria, la cohesión social y la vida urbana digna. Ante estos motivos es que propongo esta disposición administrativa para que se realicen las labores de coordinación interinstitucional de vigilancia, cuidado y conservación y protección de las actividades recreativas en la ciudad



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

de Pachuca, no solamente también reconocer al Gobierno del Estado por la inversión que se ha aplicado de 416 millones de pesos para el Centro Deportivo Hidalguense y los esfuerzos que se han hecho en esta Administración Pública Municipal para haber llevado a cabo en el análisis, la cuarta de la Última Modificación del Presupuesto Fiscal 2025, donde se va a aplicar un presupuesto de 400,000 pesos para el rescate de parques y jardines. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 17** referente a la presentación y en su caso aprobación del **Dictamen** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar De Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. **Registrado con número de expediente: HAM/008/2026; y número de oficio: HAM/OM/0021/2026. Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del Ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. FUNDAMENTACIÓN** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a), 72, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 74, 75, 77, 95, 96, 97, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, referente al oficio del Ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA PRIMERO.** En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el oficio del Ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. **SEGUNDO.** El L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor de la H. Asamblea envió el asunto con oficio número HAM/OM/0021/2026, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.** Que, durante la Vigésima Cuarta Sesión de la Comisión Permanente de



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Hacienda Municipal, se realizó el análisis y discusión de la documentación que contiene el oficio del Ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. **CUARTO.** Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente dictamen que contiene el resolutivo al oficio del Ciudadano Pedro Arturo Arriaga Ramos, Representante Legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. es una organización sin fines de lucro con domicilio en la colonia Villa Aquiles Serdán en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, que tiene como beneficiarias a mujeres adolescentes en estado de indefensión por pobreza, falta de oportunidades, violencia, desintegración familiar, conductas antisociales, etc., con el objeto y finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de la realización de las siguientes actividades: atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, asistencia o rehabilitación, readaptación social, orientación social, educación o capacitación para el trabajo, así como la protección de cualquier daño que ponga en riesgo su integración física, moral, emocional y mental, ayudando a desarrollar armónicamente sus cualidades físicas, intelectuales y morales. La labor que desarrolla dicha Asociación constituida desde 1978, contribuye de manera directa al interés público, al coadyuvar con el Estado y el municipio en la prevención de problemáticas sociales, estas acciones, además de tener un impacto positivo inmediato en las beneficiarias, generan beneficios sociales de largo plazo para la comunidad en general. Los recursos económicos de la Asociación provienen principalmente de donativos y apoyos voluntarios, los cuales son destinados al cumplimiento de su objeto social, atendiendo el fomento a las actividades de asistencia social, por lo que, la condonación del impuesto predial respecto del inmueble que ocupa, representa un acto de justicia social, solidaridad y corresponsabilidad gubernamental en la protección de los derechos humanos, particularmente los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, reafirmando el compromiso institucional con los sectores más vulnerables de la sociedad, por lo que se presentan los siguientes: **CONSIDERANDO PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción IV, párrafo primero menciona; que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. **SEGUNDO.-** Que el artículo 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, establece que el Ayuntamiento podrá reducir o condonar el pago del impuesto predial de predios y edificaciones destinados a fines industriales o comerciales cuando se considere conveniente la inversión para el desarrollo municipal; así como también para predios no enajenables con fines de uso exclusivo para



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

reservas ecológicas, instituciones públicas o privadas de beneficencia pública o ayuda comunitaria que operen dentro del Municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, emite los siguientes: **ACUERDOS PRIMERO.-** Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutivo. **SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una vez estudiado, analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal la Condonación total del pago de Impuesto Predial de la boleta U000786 correspondiente al año 2026. **TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto, se presenta y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su discusión y en su caso aprobación. **CUARTO.-** En caso de ser aprobado el presente resolutivo, por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se instruye al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al interesado sobre la resolución emitida. **QUINTO.-** Se faculta al Secretario General Municipal del Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al Titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 26 de enero del año 2026. POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia, los Acuerdos y el Dictamen antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 18**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registró **(uno) Asunto General**, a cargo del **Regidor Juan de Dios Rosas Meneses**, con el tema: "Informe de actividades del Programa Prevención del Delito". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan de Dios Rosas Meneses. **Regidor:** Con su venia señor Alcalde, nuevamente saludo con todo respeto a todas y todos los que asisten esta tarde a esta sesión. Voy a ser muy breve y leer el informe integral de resultados del programa de prevención del delito del municipio de Pachuca de Soto, el programa de prevención del delito de Pachuca de Soto se implementó como una estrategia integral, orientada a fortalecer la seguridad pública desde un enfoque preventivo comunitario y de proximidad social. Su objetivo principal es incidir en las causas sociales del delito, fortalecer la organización ciudadana y mejorar la comunicación entre la autoridad y la población como elementos clave para la construcción de entornos más seguros y gobernables. El programa se concibe



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

como un complemento estratégico a las acciones operativas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, apostando por la prevención como una política pública sostenible y de alto impacto social durante el periodo que se informa el programa de prevención al delito desarrollo una actividad constante y territorialmente equilibrada reflejada en los siguientes indicadores: 34 reuniones de trabajo comunitario orientadas a la escucha ciudadana, la orientación preventiva y la organización vecinal; cobertura territorial en más de 75 colonias del municipio atendiendo contextos sociales diversos; implementación continua de acciones de proximidad social, previsión del delito y sensibilización comunitaria; presencia institucional permanente en colonias, barrios y sectores estratégicos. Los gráficos del sistema institucional en eventos evidencian que el programa mantiene una intervención sostenida, evitando acciones aisladas y consolidando una estrategia preventiva con continuidad en el tiempo. Como resultado directo de las acciones implementadas se registraron formalmente 1,700 personas quienes participaron de manera directa en las actividades del programa y quedaron integradas en el sistema institucional como beneficiarias atendidas de manera indirecta se estima un impacto comunitario en aproximadamente 6,800 personas considerando a las familias de los asistentes es el efecto multiplicador de las acciones realizadas en colonias, barrios y espacios públicos. Esta diferencia entre personas registradas y población impactada refleja un acto efecto multiplicador característico de los programas de prevención comunitaria donde la información, organización y acuerdos generados trascienden a los asistentes directos y benefician a familias completas y redes vecinales, el soporte gráfico del sistema de eventos permite visualizar la distribución territorial de las acciones, dar seguimiento a la continuidad del programa, contar con evidencia verificable para evaluación, planeación y rendición de cuentas; esta respuesta fortalece la transferencia del programa y su capacidad de mostrar resultados ante instancias de control, fiscalización y toma de decisiones. Los datos relacionados con la reducción de la incidencia delictiva en diversas colonias del municipio corresponden a la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública derivada del trabajo colectivo y estratégico que se realizan de manera integral en el territorio. Es importante precisar que estas reducciones no pueden atribuirse de manera exclusiva al programa de prevención del delito, sino que son resultados del esfuerzo conjunto de las acciones operativas de patrullaje, la atención a reportes y la estrategia de seguridad pública. No obstante, el programa de desempeña un papel complementario fundamental al generar condiciones sociales que favorecen la efectividad de dichas acciones, el programa de prevención del delito contribuye directamente a fortalecer la organización vecinal permitiendo detección temprana de conductas de riesgo, mejora la comunicación entre ciudadanía y autoridad, facilitando la denuncia oportuna, construir confianza institucional indispensable para la colaboración social, promover la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad. Las comunidades organizadas y comunicadas generan entornos menos propicios para la incidencia de delitos fortaleciendo la vigilancia social y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo; datos de la Secretaría de Seguridad Pública de acuerdo a la información oficial proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se registraron reducciones en los reportes de incidencia delictiva en diversas colonias entre las que destacan: colonia Centro reducción de un 28.50%, colonia Morelos reducción de 23.33%, colonia Aquiles Serdán, Santa Julia y Plutarco Elías Calles reducción del 35.55%, colonia San Antonio el desmonte reducción de un 66.23%, colonia Anáhuac reducción de un 50%, Patoni reducción de 25%, colonia Cubitos, Felipe Ángeles y la Raza reducción de 58.33%; estos resultados muestran que cuando las acciones



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

operativas se desarrollan en un entorno con comunidades organizadas y participativas se generan mejores condiciones para la seguridad y la gobernabilidad como parte de la prevención focalizada se realizó una reunión especializada con el sector de bares y establecimientos nocturnos, reconociendo su relevancia en la dinámica social y económica del municipio, participación de más de 70 bares, atención a temas de prevención, seguridad y coordinación institucional, generación de acuerdos de corresponsabilidad con el sector clave. Esta acción demuestra la capacidad del programa para adaptarse a distintos contextos y actores estratégicos, el programa de prevención al delito representa un activo estratégico para la imagen institucional del gobierno municipal y del Presidente Municipal al proyectar un liderazgo cercano, sensible y comprometido con la seguridad desde un enfoque humano y preventivo la presencia territorial del programa posiciona al gobierno como una administración que escucha, dialoga y actúa fortaleciendo la confianza ciudadana y la percepción positiva de la autoridad municipal, desde una perspectiva política e institucional el programa refuerza la legitimidad social del Presidente Municipal, proyecta una imagen de gobierno cercano y con rumbo, reduce el desgaste político asociado exclusivamente reactivos, fortalece la gobernabilidad municipal al disminuir conflictos y mejora de comunicación social. Invertir en prevención fortalece no sólo la seguridad, sino también el liderazgo y capital político del gobierno municipal, los resultados obtenidos justifican plenamente la continuidad y fortalecimiento del programa prevención del delito, ya que cuenta con evidencia cuantitativa y gráfica, presenta alto impacto social con bajo costo relativo, fortalece la eficiencia de las acciones operativas, mejora la gobernabilidad y la percepción ciudadana, consolida una política pública de seguridad sostenible. El programa de prevención al delito en Pachuca de Soto se considera como una herramienta estratégica indispensable para la seguridad pública, la cohesión social y la gobernabilidad municipal, su continuidad representa una inversión inteligente en seguridad, estabilidad social e imagen institucional con beneficios tangibles para la ciudadanía y el gobierno municipal. Asimismo, es importante reconocer que esos resultados han sido posibles gracias al respaldo institucional y al trabajo coordinado entre las distintas áreas de seguridad. Finalmente es importante expresar un reconocimiento especial al Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, por su respaldo firme y constante al programa de prevención del delito, así como su visión de impulsar una política pública de seguridad con enfoque humano, preventivo y cercano a la ciudadanía; de igual manera, extendiendo un agradecimiento al Licenciado en Derecho Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública Municipal, por su coordinación estratégica y acompañamiento institucional que ha permitido fortalecer la articulación entre acciones preventivas y operativas. Reconozco también a sus Directores tanto de prevención del delito, de la policía de tránsito y vialidad, de la policía preventiva y el coordinador del C4, cuyo trabajo coordinado y profesional ha sido fundamental para generar resultados tangibles en favor del trabajo coordinado y profesional de seguridad y gobernabilidad del municipio. Agradezco el acompañamiento que brindan a este programa las Regidoras, los Regidores, las Síndicas de este Honorable Ayuntamiento su asistencia y participación enriquece la confiabilidad entre sociedad y gobierno de trabajo conjunto entre liderazgo político, dirección estratégica y operatividad en territorio demuestra que cuando las instituciones trabajan en equipo de manera articulada los resultados se reflejan directamente en el bienestar de la ciudadanía. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 19, y es referente a la convocatoria para la realización de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria



Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas

Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 16:00 horas del día jueves 26 de febrero del año 2026, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 20**, y es referente a la **Clausura de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del día jueves 12 de febrero del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **20 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. JORGE ALBERTO REYES  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA  
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES  
SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO  
CHINO  
SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

**REGIDORES**

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ  
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO  
DÍAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO



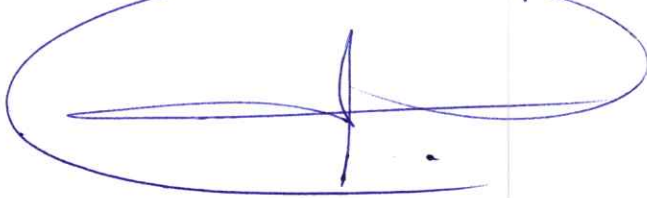
Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de febrero 2026. 16:00 horas



C. ARLAN CRUZ OLVERA



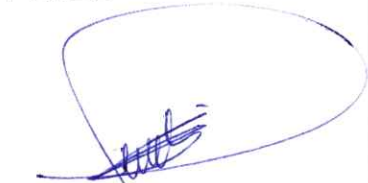
C. NORA HILDA SALAS ACUÑA



C. CLAUDIO ERICK MERCADO  
PÉREZ



C. CARMELA ZAMORA PÉREZ



C. JUAN DE DIOS ROSAS  
MENESES




C. IVONNE BERENICE ESPITIA  
GARNICA



C. MARIA LUISA OVIEDO  
QUEZADA



C. NADIA REYNA CAMACHO



C. FERNANDA GUERRERO  
ACEVEDO



C. CARLOS GARCÍA MONZALVO



C. ÁNGEL CASTAÑEDA  
MALDONADO



C. KARLA STEPHANIE MOTA  
ULAJE



C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS  
GODOY



C. MANELICH ENRIQUE  
MONDRAGÓN ARMIJO